



*Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Cantabria*

**MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**CUOTAS Y NORMAS PARA SU CÁLCULO**

1. Derechos económicos de tramitación administrativa del Alta Colegial:

- Desde el 1 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019:
  - 40 € aplicable a nuevos colegiados y colegiados procedentes de otros Colegios Profesionales.

*Excepciones al cobro de los derechos administrativos:*

- *Profesionales que acrediten su situación desempleo, inscritos en el Servicio Cántabro de Empleo.*
- *Profesionales que se encuentren realizando un máster a tiempo completo.*

- A partir del 1 de julio de 2019:
  - 100 € aplicable a primera colegiación.
  - 40 € aplicable a colegiados procedentes de otros Colegios Profesionales y reincorporaciones al Colegio de Cantabria (re-colegiación).

*Excepciones al cobro de los derechos administrativos:*

- *Profesionales que acrediten su situación de desempleo, inscritos en el Servicio Cántabro de Empleo.*
- *Profesionales que se encuentren realizando un máster a tiempo completo.*

2. Cuota Colegial:

- 35,00 €/mes aplicable a colegiados numerarios con ejercicio profesional.
- 00,00 €/mes aplicable a colegiados honoríficos de mérito y a colegiados numerarios en situación de sin ejercicio profesional (desempleados que acrediten su situación y colegiados que estén cursando un máster a tiempo completo sin ejercer laboralmente).